



2355

MODIFICA IMPUTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN INTERNA DEL CONTRATO DE "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES".

DECRETO SECCIÓN 1ª N.º 623
LAS CONDES, **20 FEB 2026**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1395 de fecha 30 de abril de 2025, que adjudica a CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA, RUT :76.298.660-4, la licitación pública para contratar el servicio de "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-10-LR25, del portal www.mercadopublico.cl.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3248 de fecha 15 de septiembre de 2025, que modifica el contrato y anexo 3 del contrato mencionado anteriormente.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4267 de fecha 10 de diciembre de 2025, que modifica el contrato y anexo 3 del contrato mencionado anteriormente.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4649 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba el Proyecto de Inversión N° 3002 INFRAESTRUCTURA VIAL Y AGUAS LLUVIAS.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
- Decreto N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, que establece el ascenso al cargo de secretario Municipal.
- Decreto N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.
- Decreto N°3110/P2025 de fecha 15 de noviembre de 2025, que establece orden de subrogancia del secretario municipal.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ª N°2.452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adecuar El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1395 de fecha 30 de Abril de 2025, que adjudica a CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA, RUT :76.298.660-4, la licitación pública que contrato el servicio de "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES ", ID N° N°2560-10-LR25, en el sentido establecer su imputación a la nueva nomenclatura de los Proyectos de Inversión 2026, establecida en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4649 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba el Proyecto de Inversión N° 3002 INFRAESTRUCTURA VIAL Y AGUAS LLUVIAS.

DECRETO:

- 1º. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1395 de fecha 30 de abril de 2025 y sus posteriores modificaciones, que adjudica a CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA, RUT :76.298.660-4, la licitación pública que se contrató para el servicio de "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES, en su numeral 11 en el sentido de reemplazarlo por el siguiente texto:

El gasto imputado hasta el año 2025 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1395 de fecha 30 de Abril de 2025, se registró al subtítulo 31 iniciativas de inversión, ítem 02 Proyectos, asignación 004 obras civiles, Asignación interna 005001 (501-A) - Obras Menores de Aguas Lluvias, registrando pagos por **UTM IVA INCLUIDO 10.499,8524**, dejando un saldo por ejecutar de **UTM IVA INCLUIDO 1.212,1476**, sumado a lo imputado el año 2026 (**UTM IVA INCLUIDO 10.248**), nos da un saldo final para ejecutar de **UTM IVA INCLUIDO 11.460,1476**.

Para las obras ejecutadas en año 2026 se contempla un presupuesto de \$ 5.000.000.000, el cual se imputará al subtítulo 31 iniciativas de inversión, ítem 02 Proyectos, asignación 004 obras civiles, Asignación interna (3002-C) Recarpeteos Asfálticos.

- 2º. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1395 de fecha 30 de abril de 2025 y sus posteriores modificaciones.

- 3º. **NOTIFÍQUESE** a CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA, RUT :76.298.660-4, el presente Decreto Alcaldicio, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-10-LR25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
NAJEL KLEIN MOYA
ALCALDESA (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Oficina de Partes
- Dpto. Presupuesto (c/a)
- Dirección de infraestructura y servicios públicos